



E X C M O. S R.:

Los que suscriben, mayores de edad, con cédula personal del ejercicio corriente y vecinos de *Laguardia y Ibañeta* a V.E. con el debido respeto exponen:

Que habiendo acordado constituir en esta localidad la Asociación C. de Padres de Familia filial de la Diocesana de Pamplona, tienen el honor de enviar a V.E. los Reglamentos porque ha de regirse dicha entidad, suplicándole se digne aprobarlos.-

Es gracia que los exponentes no dudan obtener de la reconocida bondad y justicia de V.E. cuya vida dure muchos años.-

Laguardia *24* ... de ... *Diciembre* de 193*5*..

Geratín Oroz

Francisco Jiménez

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Navarra.-

-PAMPLONA-

REGLAMENTO DE LA ASOCIACION CATOLICA DE

PADRES DE FAMILIA DE... *El Valle de Egues...* FILIAL DE LA DIOCESANA
DE PAMPLONA



Objeto y domicilio

Artículo 1º.- Los padres de familia de esta localidad se constituyen en Asociación filial de la Diocesana de Pamplona para prestarse mutua ayuda en el cumplimiento de sus deberes como padres católicos, para unir sus esfuerzos en la lucha contra la pública inmoralidad y para la defensa de los derechos que la ley Divina, la ley Natural, la Constitución del Estado y demás disposiciones vigentes le conceden en cuanto a la instrucción y educación de sus hijos.-

Artículo 2º.- Esta Asociación, como delegada de la Diocesana acomodará su acción a las normas que aquella señale, sin perjuicio de las iniciativas que particularmente pueda tomar de acuerdo con el carácter católico de la misma.-

Artículo 3º.- El domicilio de la Asociación se establece en *La casa de Sr. Serafín... Oroz...* de esta localidad *de Egues*

De los socios

Artículo 4º.- Podrán pertenecer a la Asociación todos los padres de familia de cualquier clase social y los que no siéndolo quieran coadyuvar con su esfuerzo a los fines de la misma.-

Artículo 5º.- Para sufragar los gastos inevitables de la Asociación se establece una cuota anual o mensual voluntaria, la que a juicio del interesado le permita, según su posición.-

Artículo 6º.- De la total recaudación se reintegrará a la Diocesana la parte que de común acuerdo se haya estipulado según las necesidades de la Asociación filial.-

Régimen directivo

Artículo 7º.- Para el gobierno de la Asociación habrá una Junta integrada por un Consiliario, un Presidente, un Vicepresidente, Tesorero y Secretario cuyos cargos serán gratuitos.-

Artículo 8º.- Se renovarán estos cargos por mitad cada dos años a excepción del Consiliario, quedando constituida la primera mitad por el Presidente y Tesorero y la segunda, por el Vicepresidente y Secretario. Los deberes de cada uno serán los inherentes a su naturaleza. El nombramiento de Consiliario será hecho por el Sr. Obispo de la Diócesis. Los demás cargos, a elección entre los socios.-

Artículo 9º.- En el mes de Enero de cada año se celebrará Junta general ordinaria para tratar de todos los asuntos pertenecientes a la entidad.-

De la disolución de la Asociación

Artículo 1º.- En el caso en que la Asociación local quedara disuelta, los bienes sociales se entregarán al Reverendísimo Sr. Obispo de la Diócesis para que sean destinados, según criterio, a favorecer alguna obra semejante a la disuelta.-

..... *Egues* a ... *24* ... de ... *Diciembre* ... de 1935.

Serafín Oroz Por la comisión Organizadora

Francisco Jimeno

REGLAMENTO DE LA ASOCIACION CATOLICA DE
PADRES DE FAMILIA DE...
DE PAMPLONA

Presentado por duplicado en este Gobierno Civil

en el día de la fecha, a los efectos del artículo 4º de la Ley

de Asociaciones de 30 de Junio de 1887.

Pamplona 27 de Diciembre de 1935.

El Gobernador Civil

Norman Bates



De los socios

Artículo 4º.- Podrán pertenecer a la Asociación todos los padres de familia de cualquier clase social y los que no siendo diferentes...

Régimen directivo

Artículo 7º.- Para el Gobierno de la Asociación habrá una Junta In-
terada por un Consistorio, un Presidente, un Vicepresidente, Tesorero y
Secretario cuyos cargos serán gratuitos.

De la disolución de la Asociación

Artículo 1º.- En el caso en que la Asociación local quedara disuel-
ta, los bienes sociales se entregarán al Reverendísimo Sr. Obispo de

REGLAMENTO DE LA ASOCIACION CATOLICA DE

Norman Bates
Organizador
Francisco Quintana

El que suscribe, Secretario de la Asociación Católica de Padres de Familia de... *el Valle de Egüés*... filial de la Diocesana de Pamplona,



CERTIFICO: que el día *26* de... *Enero*... de 193*6*... se reunieron los miembros de la Comisión organizadora, y después de dar cuenta de haber sido presentados y aprobados en el Gobierno Civil de la provincia los Reglamentos por que ha de regirse dicha entidad, se procedió a nombrar la Junta Directiva de la misma, la cual quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente:	D. <i>Francisco Jiménez San Martín</i>
Vice-pte.:	D. <i>Nicolas Espinosa Prieto</i>
Secretario:	D. <i>Manuel Idroste Lizasoaga</i>
Tesorero:	D. <i>Leopoldo Orea Idroste</i>
Vocales:	D. <i>Juan Larrea Olarra</i>
	D. <i>Nolasco Lopez Larrañaga</i>

Para que conste, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Presidente, y la firmo en... *Egüés*... a. *26* de *Enero*... de 193*6*...

El Secretario,

V2B2
El Presidente,

Francisco Jiménez

Manuel Idroste

Excmo: Sr. Gobernador Civil de Navarra.

La Asociación Católica de Padres de Familia del Valle de Egüés: En representación de ella el presidente que suscribe tiene el honor de remitirle a S. E. De conformidad con lo que preceptúa el artículo 10 de la vigente Ley de Asociaciones un balance de las cuentas de dicha Asociación correspondiente al ejercicio del año 1936 (año de su constitución) y una relación de los individuos que ejercen cargo en dicha Asociación

Ingresos por cuotas de socios	178pts 60 Cnts.
Gastos Para la Asociación Diocesana de Padres Católicos de Pamplona	133pts 25 Cnts
Para material de Oficina	+ 10
	143,95

Suman los ingresos	178,60
Id. los gastos	- 143,95
	34,65

Existencia de Fondos 34,65 pts.

Relación de los individuos que ejercen cargo en esta Asociación

		<u>Pueblos</u>
Presidente	Dn Francisco Jimenez San Martin.	Egüés
Vicepresidente	D. Miguel Eguiza	Egüés
Secretario	D. Manuel Edoate	Egüés
Hesorer	D. Serafin Oroz	Egüés
Vocales	D. Juan Larrea	Egüés
"	D. Nolasco Lopez	Egüés

Dios guarde a S. E. muchos años

Egiris (Vall) 17 de Abril de 1937

El Presidente

Francisco Jimenez Sr. Martin

Excmo. Sr. Gobernador Civil de
Navarra

Pamplona

ALCALDIA
DEL VALLE DE
EGÜES

Núm.

254

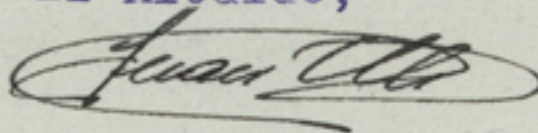
Excmo Señor

Tengo el honor de remitir a V. S.
una póliza de 0,50 Ptas que ha entregado
en esta Alcaldía la Asociación Católica
de Padres de Familia según interesa en
su atento escrito de 20 del actual.

Dios guarde a V. muchos años.

Egüés 22 de Abril de 1937

El Alcalde,



Excmo Sr. Gobernador civil de Navarra

Pamplona